



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 23 DE JUNIO DEL 2015

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 12:33.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcaíno MSc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comisión General
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 9 de junio de 2015;
3. Informes de Comisiones;
4. Asuntos Varios.

### SESIÓN ORDINARIA

#### 1. COMISIÓN GENERAL

A las 12:34, se recibe en Comisión General al señor Carlos Muñoz, quien manifiesta que su posesión como Presidente de la FEUE-UCE, se realizó el 30 de julio de 2013, por lo que señala que la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, es improcedente. Además solicita se revise la documentación que presenta y que se le permita incorporarse a las sesiones de este Órgano.

Termina la Comisión General a las 12:40

#### 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE JUNIO DE 2015

Se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de 9 de junio de 2015, con las siguientes observaciones:

En el punto 2.1.3, en la parte resolutive, se debe aclarar que el pago de \$ 20,00 es por hora clase.

En el punto 3.1, segundo párrafo debe constar de la siguiente manera:

El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, solicita que no se permita la participación del señor Carlos Muñoz Yáñez, Presidente de la FEUE-UCE, en el Honorable Consejo Universitario, por haber cumplido su período.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Acoger por unanimidad esta petición.**

En el punto 3.6, en la primera línea se debe eliminar las palabras "el Oficio".

En el punto 3.11, en la parte resolutive se debe suprimir las palabras "en sesión ordinaria de 9 de junio de 2015".

#### 2. INFORMES DE COMISIONES

##### 2.1 COMISIÓN ACADÉMICA



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 23 DE JUNIO DEL 2015

---

2.1.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 128 C.A-S.G, de 5 de junio de 2015, suscrito por el Secretario General, mediante el cual remite la resolución de la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, de la sesión de 2 de junio de 2015, en relación a la "Reforma Curricular 2011 de la Carrera de Ingeniería de Petróleos".

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

1. Ratificar la resolución de la Comisión Académica de aprobar la "Reforma Curricular 2011 de la Carrera der Petróleos", de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.
2. Remitir el documento al Consejo de Educación Superior, para su aprobación.

2.1.2 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 134 C.A-S.G, de 9 de junio de 2015, suscrito por el señor Secretario General, relacionado con la aprobación de la creación de la Facultad de Ciencias Biológicas.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

1. Aprobar la creación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,
2. Remitir la resolución al Consejo de Educación Superior, para que se continúe con el trámite correspondiente.

2.1.3 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 135 C.A-S.G, de 9 de junio de 2015, suscrito por el señor Secretario General, relacionado con las "Mallas Curriculares de la Facultad de Ciencias Administrativas"

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

1. Acoger el informe de la Dirección General Académica que consta en el Oficio No. 403-DGA, de 28 de abril de 2015.
2. Remitir el documento a la Facultad de Ciencias Administrativas para su conocimiento.
3. Comunicar al Consejo de Educación Superior que como plan de acción se seguirá manteniendo las mallas curriculares aprobadas hasta el período septiembre 2010-marzo 2011; y, posteriormente la Facultad de Ciencias Administrativas, realizará los trámites pertinentes a fin de actualizar sus mallas curriculares.

## 2.2 COMISIÓN ECONÓMICA

2.2.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 128 SCE, de 5 de mayo de 2015, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Económica, mediante el cual remite la resolución de la sesión ordinaria de 4 de junio de 2015, relacionada con la aprobación del arancel de \$8,00 incluido el cartón y sello para los diplomas o certificados de eventos con avalués académicos, para particulares y estudiantes no regulares de la Facultad de Ciencias Médicas.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 23 DE JUNIO DEL 2015

1. Dejar pendiente este tema para ser tratado la próxima sesión; y;
2. Solicitar a la señora Procuradora, su pronunciamiento sobre la pertinencia legal de los avales académicos para los cursos o seminarios dictados en las Facultades.

2.2.2 El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria del 4 de junio de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos:

1. Aprobar el presupuesto para la contratación de profesores mexicanos provenientes de la UNAM para el semestre Abril-Septiembre 2015, Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, por el monto de \$ 47.277,42. Aclarando que el número de profesores contratados son seis.
2. Aprobar el presupuesto para la realización del Curso Cerrado de Capacitación solicitado por la Escuela Superior de Policía, con el tema de "Seguridad Ciudadana", Facultad de Ciencias Administrativas, por el monto de \$ 9.868,20.
3. Aprobar la reforma al presupuesto inicial por el monto de \$ 138.125,00, Maestría en Sistemas de Gestión de Calidad- Cuarta Promoción, Primera Cohorte, Facultad de Ciencias Químicas.
4. Aprobar el presupuesto para el desarrollo del I Congreso Internacional de Neurociencias, Dirección General de Investigación y Posgrado, por el monto de \$ 20.000,00, el cual será financiado con recursos de la Administración Central.

En el caso del numeral 2 de las resoluciones de la sesión ordinaria de 4 de junio de 2015 de la Comisión Económica, relacionado con los cursos de capacitación del personal administrativo, el Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar como prioridad la realización de los cursos de capacitación para el personal administrativo de la Universidad; y,
2. Solicitar a la Comisión Económica presente para la próxima sesión un reajuste en el presupuesto, basado en el aprovechamiento de los recursos de la Institución

2.2.3 El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria del 11 de junio de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos:

1. Aprobar el presupuesto para I Simposio de Ciencias Ancestrales y I Congreso de Etnomatemática, por el monto de \$ 12.025,00, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el cual será financiado con recursos de la Administración Central.
2. Aprobar la reforma al presupuesto inicial por el monto de \$ 17.438,40, aprobado por la Comisión Económica en sesión del 01 de abril del 2015, del FORO DE ÉTICA UNIVERSITARIA.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 23 DE JUNIO DEL 2015

---

3. Aprobar el presupuesto del Encuentro de Actores del Territorio de la Mancomunidad de Gobiernos Descentralizados Parroquiales Rurales, para promover el Modelo Piloto de Gestión con el Sustento Académico de la Universidad Central del Ecuador, por el monto de \$ 1.650,00. Aclarando que el presupuesto corresponde a los fondos asignados a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.
4. Aprobar la reforma al presupuesto inicial aprobado por la Comisión Económica en sesión del 23 de abril del 2015, por el monto de \$ 250.000,00, del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre EP PETROECUADOR y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería Química.
5. Aprobar el presupuesto del Contrato de Prestación de Servicios para los cursos de Nivelación-SNNA, suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y el Sistema de Nivelación SNNA-SENESCYT, por el monto de \$ 973.504,00 (transferencia). Monto del Contrato \$ 1.216.880,00.

2.2.4 El Honorable Consejo Universitario, conoce los Oficios Nos. 138 SCE y 147 SCE, de 12 de junio de 2015 y de 19 de junio de 2015, respectivamente, relacionados con el presupuesto para la realización de la competencia denominada 5K, organizada por la Facultad de Cultura Física.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

1. Dejar pendiente la liquidación del evento denominado 5K, realizado el 20 de junio de 2015.
2. Solicitar al señor Decano de la Facultad de Cultura Física, presente para la próxima sesión de este Organismo un informe minucioso, exhaustivo y económico del evento denominado 5K.

### 2.3 COMISIÓN JURÍDICA

2.3.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Instructivo para Manejo y Utilización del Centro de Convenciones "José Mejía Lequerica".

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:** Remitir el Instructivo para Manejo y Utilización del Centro de Convenciones "José Mejía Lequerica", a la Comisión Económica para su revisión e informe.

### 2.4 COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

2.4.1 Honorable Consejo Universitario, conoce el Documento Políticas de Correo Electrónico, para la Universidad Central del Ecuador;

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:** Dejar pendiente este documento para que sea tratado en una sesión extraordinaria.

### 2.5 CONSEJO ELECTORAL

2.5.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 193-2015-CEUC-SG, de 11 de junio de 2015, suscrito por el señor Secretario General, mediante el cual remite los resultados de las Elecciones de dos Vocales Docentes Principales y dos Vocales Docentes Alternos a Consejo Directivo de la Facultad de Artes.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 23 DE JUNIO DEL 2015

El Honorable Consejo Universitario, avoca conocimiento de dicho oficio.

### 3. VARIOS

- 3.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 260-CE-UCE-2015, de 12 de junio de 2015, suscrito por el Ingeniero Gustavo Pinto Arteaga, Presidente del Comité de Ética, mediante el cual remite el informe relacionado el accidente de tránsito en que resultó afectado el vehículo asignado al Vicerrector Administrativo y Financiero.

El señor Rector informa que se comunicó de este hecho al Consejo de Educación Superior por tratarse de un vehículo asignado a la Universidad en comodato, indica que se allanó a la figura de pérdida total del vehículo y se dispuso al Director General realice todas las acciones para que la aseguradora pague la póliza que está comprometida y el deducible será asumido por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero. Además solicita a los miembros del Honorable Consejo Universitario que los vehículos de la institución deben ser conducidos solo por los choferes asignados. Manifiesta que el informe del Comité de Ética, es minucioso y exhaustivo y no es vinculante, pero fue solicitado para tener una orientación de cómo proceder. Además indica que ha tomado la decisión de retirar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, la atribución de autorizar las salidas de los vehículos de la Institución, manifiesta que espera no tener que enfrentar situaciones similares, que son lamentables pero como autoridad debe hacer público.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve dar por conocido el informe presentado por el Comité de Ética.**

- 3.2 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 407 VFO-15, de 4 de junio de 2015, suscrito por el Doctor Jorge Naranjo Izurieta, Subdecano de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita se le autorice el permiso con cargo a vacaciones a partir del 22 al 29 de junio de 2015.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Autorizar al Doctor Jorge Naranjo Izurieta, Subdecano de la Facultad de Odontología, el permiso solicitado del 22 al 29 de junio de 2015 con cargo a vacaciones.**

- 3.3 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 510-15 DGIP, de 11 de junio de 2015, suscrito por el PHD Ángel Guevara, Director General de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite el listado de proyectos semilla aprobados por la Comisión de Investigativa y Formativa.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el listado de proyectos semilla para su ejecución como proyectos institucionales.**

- 3.4 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 527-15 DGIP, de 22 de junio de 2015, suscrito por el Profesor Ángel Guevara, Director General de Investigación y Posgrado, mediante el cual sugiere que los proyectos semilla sean financiados por cada Facultad.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar que el financiamiento y apoyo para la ejecución de los proyectos semilla, se realice a través de cada una de las Facultades.**

- 3.5 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 528-15 DGIP, de 22 de junio de 2015, suscrito por el Profesor Ángel Guevara, Director General de Investigación y Posgrado, mediante el cual solicita se ratifique a los miembros de la Comisión de Investigación Formativa



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 23 DE JUNIO DEL 2015

---

que han venido colaborando durante los procesos de evaluación, aprobación y capacitación a los investigadores de los proyectos semilla.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

1. Ratificar a los miembros de la Comisión de Investigación Formativa que han venido colaborando durante los procesos de evaluación, aprobación y capacitación a los investigadores de los proyectos semilla.
2. Incorporar como miembro de la Comisión de Investigación Formativa al Magíster Diego Carrión.

- 3.6 El Honorable Consejo Universitario, conoce la comunicación de 11 de junio de 2015, suscrita por el Doctor Hernán Rivadeneira Játiva, Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, relacionada con el pedido para que se le conceda un semestre sabático.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Informar al Doctor Hernán Rivadeneira Játiva, que el pedido para que se le conceda un semestre sabático es improcedente, por cuanto no se ha cumplido con el procedimiento que consta en el Art. 2 del Reglamento para el Ejercicio del Año Sabático, aprobado por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2011; y, no existe normativa que faculte conceder un período sabático de tres meses.**

- 3.7 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 135 FEUE 2015, de 12 de junio del 2015, suscrito por el señor Carlos Muñoz Yáñez, mediante el cual informa que su período concluye el 30 de julio de 2015. Además adjunta una certificación del Coordinador General de Asesoría Jurídica Encargado de la SENESCYT; y, el Acta de Posesión de Gremios Estudiantiles.

El señor Rector manifiesta que es necesario reconsiderar, para debatir nuevamente el tema porque ya existe una resolución tomada por este Órgano.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve por unanimidad reconsiderar el tema para conocer otros documentos relacionados con la fecha de posesión del señor Carlos Muñoz Yáñez.**

Por Secretaría se da lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio No. 653 S.G, de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Secretario General, mediante el cual informa lo siguiente:
  - a) El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 14 de mayo de 2013, conoció el Oficio Circular No. CEE-002, de 3 de mayo de 2013, suscrito por los señores Edison Andrade; y, Washington Yáñez, Presidente y Secretario de la Comisión Electoral Estudiantil, respectivamente, mediante el cual remiten los resultados de las elecciones de gremios generales de FEUE, LDU-A y AFU, que se realizaron el 2 de mayo de 2013.
  - b) En el Acta de la sesión ordinaria de 4 de junio de 2013, en el punto 3 "INFORME DE AUTORIDADES" en el numeral 3.7, el señor Doctor Edgar Samaniego, Ex Rector de la Universidad Central del Ecuador, informa lo siguiente: "Se realizaron las elecciones de FEUE, y se posesionó al señor Carlos Muñoz Yáñez como nuevo Presidente de la FEUE..."



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 23 DE JUNIO DEL 2015

- c) En el documento de asistencia a la sesión ordinaria de 4 de junio de 2013, del Honorable Consejo Universitario, se constata que el señor Carlos Muñoz Yáñez, asistió a dicha sesión.
2. Oficio No. 133 FEUE 2013, de 15 de mayo del 2013, suscrito por el señor Carlos Muñoz Yáñez, mediante el cual solicitó al Ingeniero Edgar Vinicio Morales, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, se facilite la utilización del Auditorio de esa Unidad Académica, para realizar la Posesión de los Nuevos Representantes Estudiantiles de FEUE, AFU y LDUA 2013-2015, que se llevaría a cabo el jueves 30 de mayo del 2013.
3. Oficio No. 150 FEUE 2015, de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Luis Enríquez, Secretario FEUE-UCE, mediante el cual informa que el período de la FEUE-UCE, AFU y LDUA inició el 30 de julio del 2013 y finaliza el 30 de julio del 2015.

Luego de revisadas las evidencias presentadas, el **Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad ratificar la resolución adoptada en la sesión ordinaria de 9 de junio del 2015, de no permitir la participación del señor Carlos Muñoz Yáñez, Presidente de la FEUE-UCE, en el Honorable Consejo Universitario, por haber terminado su período.**

### 3.8 CONVENIOS

Se hace conocer los siguientes convenios que han sido suscritos por el señor Rector:

- 3.8.1 CONVENIO GENERAL DE PASANTÍAS ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Que las y los estudiantes y futuros profesionales de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, puedan poner en práctica sus conocimientos y tengan la oportunidad de adquirir destrezas y experiencia dentro del campo laboral, vinculado a su futura profesión. Seguimiento: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
- 3.8.2 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PASANTÍAS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Que los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios superiores. Seguimiento: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, Facultad de Ciencias Administrativas.
- 3.8.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO BRASILEIRO-EQUATORIANO DE CULTURA (IBEC).** Objeto: Dictar cursos de idioma portugués a los estudiantes y profesionales interesados de LA UNIVERSIDAD y difundir en la Comunidad Universitaria los programas de becas de pregrado y postgrado que ofrece el Gobierno Brasileño. Seguimiento: Unidad de Gestión de Doctorados y Centro de Idiomas.
- 3.8.4 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE PASANTÍAS ENTRE EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Vincular a los alumnos de las diferentes carreras de la UNIVERSIDAD con los proyectos que el BANCO considere, sea en temas de investigación, pasantías, prácticas o cualquier otro eje en el cual las dos entidades puedan vincularse, con el propósito de que los estudiantes de los dos últimos años y egresados, puedan adquirir un mejor conocimiento, destrezas; y, realizar prácticas de trabajo en materias afines a su carrera. Seguimiento: Carrera de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Coordinador: Director de la Carrera de Finanzas.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 23 DE JUNIO DEL 2015

**3.8.5 CONVENIO MARCO ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIAL DE ORELLANA (GADPO), MUNICIPAL DE LORETO (GADML), Y PARROQUIALES DE (SAN JOSÉ DE DAHUANO, SAN VICENTE DE HUATICOCHA, AVILA HUIRUNO) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Promover y desarrollar capacitación a estudiantes y población del área de influencia, para lo que se realizarán prácticas pre profesionales a los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, y se propone implementar un Centro de Investigación Integral para estudio y aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales, impulsando la participación de las comunidades Kichwas que se encuentran dentro de la jurisdicción de los "GADs". Seguimiento: Estación Científica Amazónica Juri Juri Kawsay.

**3.9** La señora Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, informa que se ha logrado pertenecer a la Red Latinoamericana de Etnomatemática y posteriormente entregaran la documentación respectiva. Además indica que se realizó el Primer Simposio Internacional de Ciencias Ancestrales y el Primer Congreso de Etnomatemática.

**3.10** El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, retoma el tema de la FEUE, manifiesta que es necesario proceder con la integración de la nueva directiva.

El Honorable Consejo Universitario, considerando que la directiva de la FEUE-UCE, ha finalizado el 30 de mayo de 2015, el período para el cual fue elegida, **resuelve:**

**1. De conformidad con lo que establece el Art. 68 de la Ley Orgánica de Educación Superior, convocar a elecciones para renovar la directiva; y,**

**2. Disponer que el Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador, asuma la responsabilidad de la organización del proceso electoral para elegir las dignidades de FEUE-UCE.**

**3.11** El Honorable Consejo Universitario conoce el texto presentado por el señor Rector del Oficio No. R-615-2015, dirigido al Economista René Ramírez, Presidente del Consejo de Educación Superior; y, a la Magíster Carina Vance Mafla, Ministra de Salud Pública del Ecuador, relacionado con el retraso en la aprobación de quince proyectos de programas de posgrado.

El Honorable Consejo Universitario, **resuelve:** Autorizar al señor Rector suscribir el oficio R-615-2015, dirigido al Economista René Ramírez, Presidente del Consejo de Educación Superior; y, a la Magíster Carina Vance Mafla, Ministra de Salud Pública del Ecuador, relacionado con el retraso en la aprobación de quince (15) proyectos de programas de posgrado presentados al CES en el año 2014, por el Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

Concluye la sesión a las 15:53.

  
DR. FERNANDO SEMPERTEGUI ONTANEDA  
RECTOR

  
DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO MSc.  
SECRETARIO GENERAL